INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de agosto de 2016, siendo las 09:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el **COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN**, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2016 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS MÁQUINAS DE DIÁLISIS DEL DPTO. DE NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA – PLURIANUAL 2016-2017" ID Nº 315.010.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 103/2016, D. Nº 310/2016, D. N° 485/2016, D. N° 537/2016, D. N° 633/2.016 y D. Nº 649/2.016.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El Nota Nº 450/2016 presentado por la Administración del Hospital de Clínicas.
- La Nota UOC de fecha 04 de julio de 2016, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: VIPAL S.A, DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., LA CASA DEL MÉDICO S.A., JULIO CÉSAR BATTILANA REYES.
- El Acta de Apertura de fecha 26 de julio de 2016.
- El Dictamen Nº 169/2016 de fecha 29 de julio del corriente de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El informe técnico presentado por el Dpto. de Electromedicina del Hospital de Clínicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 01 (Una) oferta: **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**
Se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 01 (un) oferente, debido a la necesidad institucional, según se expone en la Nota Adm. HC Nº 521/16 del Lic. Neris Aguilar, y de acuerdo a la **Resolución DNCP Nº 522/2015** que dispone que "en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite de para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03"

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación de Llamados, de lo que resulta lo siguiente:

PERSONAS JURÍDICAS

DESCRIPCION	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones	

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación de Llamados, de lo que resulta lo siguiente:

PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTOS	**B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización en la que acredite que la firma está habilitada para realizar reparaciones y mantenimiento de máquinas de diálisis de la marca BRAUN Fabricante, Representante o Distribuidor conforme al formulario 6 de la Carta der Invitación, actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del fabricante, en caso que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino que sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE, SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1819 /2016
Copias simples de contratos, facturas y/o ordenes de servicio que demuestren la prestación de servicio de mantenimiento y/o reparación de equipos médicos a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos tres años (2013, 2014 y 2015), y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado.	CUMPLE, SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1819/2016
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado	NO CUMPLE, SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1819/2016
Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. de Electromedicina del Hospital de Clínicas. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer el estado de las máquinas de Diálisis y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.	CUMPLE
Declaración Jurada de que todos los servicios proveídos contaran con una garantía de funcionamiento de 1 año, a partir de la fecha de finalización de los trabajos.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE, SOLICITADO POR

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

	NOTA UOC Nº 1819/2016
Certificado Bancario de Cuenta Corriente vigente (original o copia autenticada)	CUMPLE, SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1819/2016

CUARTO: En consideración a la Resolución DNCP Nº 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación **(documentos.gov.py).** De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.				
Nro.	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	482.937	MARIO RUBEN ARCE RAMIREZ	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	7.747.690	NUNO MIGUEL GONçALVES PEREIRA	No se encontraron Registros para la C.I.	

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado, que en los registros del personal de la Convocante los Representantes Legales de la firma: **MARIO RUBEN ARCE RAMÍREZ,** con **C.I. N° 482.937** y **NUNO MIGUEL GONçALVES PEREIRA,** con **C.I. Nº 7.747.690,** de la firma **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/2003.
b) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), los Representantes Legales de la firma: **MARIO RUBEN ARCE RAMÍREZ,** con **C.I. N° 482.937** y **NUNO MIGUEL GONçALVES PEREIRA,** con **C.I. Nº 7.747.690,** de la firma **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**, no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentra dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

QUINTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en al Art. 26 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas2 y Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

	B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.									
ÍTEM	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACIÓN**	**PRECIO REFERENCIAL**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO** (IVA Incluido si corresponde)	**PRECIO TOTAL** (IVA Incluido si corresponde)
1	73171602-006	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS: 2 (dos) máquinas de Diálisis marca B.BRAUN DIALOG+ - Limpieza interna y externa de la unidad.	UNIDAD	12	EVENTO	200.000	BBRAUN	ALEMANIA	200.000	2.400.000
2	73171602-006	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS: 2 (dos) máquinas de Diálisis marca BBRAUN	UNIDAD	12	EVENTO	200.000	BBRAUN	ALEMANIA	200.000	2.400.000

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@medi.una.py
Asunción – Paraguay

		BBRAUN DIALOG+ - Verificación de los test de seguridad.								
3	73171602-006	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS: 2 (dos) máquinas de Diálisis marca BBRAUN DIALOG+ - Comprobación de la exactitud del sistema de ultrafiltración	UNIDAD	12	EVENTO	200.000	BBRAUN	ALEMANIA	200.000	2.400.000
4	73171602-006	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS: 2 (dos) máquinas de Diálisis marca BBRAUN DIALOG+ - Medición de la temperatura y conductividad del líquido de diálisis con un medidor externo.	UNIDAD	12	EVENTO	200.000	BBRAUN	ALEMANIA	200.000	2.400.000
5	73171602-006	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS: 2 (dos) máquinas de Diálisis marca BBRAUN DIALOG+ - Chequeo técnico de seguridad acorde al manual del fabricante	UNIDAD	12	EVENTO	200.000	BBRAUN	ALEMANIA	200.000	2.400.000
	TOTAL									**12.000.000**

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.

Analizado el precio ofertado por la firma **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal e) Análisis de precios ofertados, del punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas,*** correspondiente al **ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)** de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2016 "REPARACIÓN Y**

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

MANTENIMIENTO DE LAS MÁQUINAS DE DIÁLISIS DEL DPTO. DE NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA – PLURIANUAL 2016-2017" ID Nº 315.010 a la empresa:

B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.									
ÍTEM	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACIÓN**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO** (IVA Incluido si corresponde)	**PRECIO TOTAL** (IVA Incluido si corresponde)
1	73171602-006	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS: 2 (dos) máquinas de Diálisis marca B.BRAUN DIALOG+ -Limpieza interna y externa de la unidad.	UNIDAD	12	EVENTO	BBRAUN	ALEMANIA	200.000	2.400.000
2	73171602-006	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS: 2 (dos) máquinas de Diálisis marca BBRAUN DIALOG+ - Verificación de los test de seguridad.	UNIDAD	12	EVENTO	BBRAUN	ALEMANIA	200.000	2.400.000
3	73171602-006	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS: 2 (dos) máquinas de Diálisis marca BBRAUN DIALOG+ - Comprobación de la exactitud del sistema de ultrafiltración	UNIDAD	12	EVENTO	BBRAUN	ALEMANIA	200.000	2.400.000
4	73171602-006	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS: 2 (dos) máquinas de Diálisis marca BBRAUN DIALOG+ - Medición de la temperatura y conductividad del líquido de diálisis con un medidor externo.	UNIDAD	12	EVENTO	BBRAUN	ALEMANIA	200.000	2.400.000
5	73171602-006	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS: 2 (dos) máquinas de Diálisis marca BBRAUN DIALOG+ -Chequeo técnico de seguridad acorde al manual del fabricante	UNIDAD	12	EVENTO	BBRAUN	ALEMANIA	200.000	2.400.000
	TOTAL								**12.000.000**

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN	
EMPRESA	**MONTO ADJUDICADO**
B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	12.000.000
TOTAL	**12.000.000**

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 13:00 hs. a los dieciséis días del mes de agosto de 2016. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

1- Se adjunta a este Informe Constancia de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliada individualmente.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE ARISTIDES ARIAS MARTÍNEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARIA TERESA CORONEL AVALOS
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. LAURA MARÍA BEATRIZ OSORIO RISSO
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
81258
8 1 2 5 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIO RUBEN ARCE RAMIREZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 482937, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 agosto 2016, 13:06

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
rwal lftd nmwf
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

1

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
81259
8 1 2 5 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NUNO MIGUEL GONCALVES PEREIRA**, Ciudadano/a PORTUGUESA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 7747690, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 agosto 2016, 13:07

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
t4ch m1al kzyw
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

-2-